

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)**

Santo Domingo, Norte.

28 de julio del 2025.

No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2025-0062**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DIRIGIDO A MIPYMES****1.- OBJETO DEL PROCESO**

Constituye el objeto de la presente convocatoria la: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS DIRIGIDO A MIPYMES**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Papel higiénico Jumbo, doble hoja 1,000 pies, Rollo / Unidad.	Ud	5,000
2	Papel Toalla 1,000 pies, Rollo, Unidad.	Ud	1,000
3	Servilleta paquete de 500 unidades.	Ud	1,000
4	Papel servilleta toalla C-Fold paquete de 100 unidades.	Ud	2,000

2- OTROS REQUISITOS:

Los oferentes/Proponente deberán presentar de manera obligatoria muestra del ítem ofertado.

Las muestras se devolverán a los Oferentes /Proponentes que no resulten adjudicatario en un plazo de dos (2) días hábiles luego de la adjudicación, las muestras del oferente que resulten adjudicatario se quedará en la institución hasta que este termine de realizar la entrega total con la finalidad de asegurar de que el bien ofertado sea el mismo que entregará.



3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Término de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE

APOYO LOGISTICO

(PROMESE/CAL)

Referencia: PROMESECAL-DAF-CM-2025-0062



Dirección: Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo.

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

Nota: Los Oferentes/Proponentes pueden presentar su oferta técnica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP), pero deberá presentar muestras físicas.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Lunes 28 de Julio del 2025, a las 02:00 P.M.
2. Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	Hasta el Miércoles 30 de Julio del 2025, hasta las 09:00 A.M.
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el Miércoles 30 de Julio del 2025, hasta las 04:00 P.M.
4. Presentación de oferta Económica, oferta técnica y entrega de muestras.	Jueves 31 de Julio del 2025, hasta las 02:00 P.M.
5. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de	Lunes 04 de Agosto del 2025, hasta las 04:00 P.M.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
subsanción de garantía de seriedad de la oferta	
6. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	Miércoles 06 de Agosto del 2025, hasta las 04:00 P.M.
7. Acto de Adjudicación	Viernes 08 de Agosto del 2025.
8. Notificación de Adjudicación	Lunes 11 de Agosto del 2025.
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	Miércoles 13 de Agosto del 2025, hasta las 04:00 P.M.
10. Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	Jueves 14 de Agosto del 2025.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Oferta Económica o Cotización, Formulario (SNCC.F.033). **(No Subsancable)**.
2. Formulario de información del oferente (SNCC.F042). **(Subsancable)**.
3. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F034). **(Subsancable)**.
4. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del estado. **(subsancable)**.
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro “14110000-Productos de papel” Emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas **(Actualizada)**.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizado)**.
7. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizado)**.
8. Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES **(Actualizada)**.
9. Las Declaraciones Juradas de impuesto sobre la renta (IR-2) de los periodos fiscales 2021,2022 y 2023, y los estados financieros firmado por un CPA autorizado (Subsancable).



10. El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (**firmada y sellada**) del producto ofertado, para demostrar que el mismo cumple con todas las características requeridas y listadas en las especificaciones técnicas (**No subsanable**).
11. Cronograma de entrega indicando que el Oferente/Proponente que resulte adjudicado realizará la entrega del ítem adjudicado en un plazo no mayor a 10 hábiles días luego de recibida la orden de compras, firmado por el representante legal de la empresa. (**No subsanable**).
12. tres (3) **cartas de referencia** de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos tres (3) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideradas como cartas (**subsannable**).
13. Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “OFERTA”, que contiene el Formulario de Entrega de muestras SNCC.F.056. (**No subsannable**).

Observaciones:

La ficha técnica deberá ser entregada en hoja timbrada debidamente firmada y sellada por el Oferente/Proponente.

EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.

7.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “OFERTA”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056, entregado a PROMESE/CAL debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y una copia, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.


8.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Una vez recibida la muestra de lo indicado, se procederá a la valoración de esta, de acuerdo con lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”
2. Para que un artículo pueda ser considerado CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración de NO CUMPLE del bien ofertado si la misma no se considera subsannable.



DOCUMENTOS A PRESENTAR		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Económica o Cotización, Formulario (SNCC.F.033). (No Subsancable).		
2	Formulario de información del oferente (SNCC.F042). (Subsancable).		
3	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F034). (Subsancable).		
4	Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del estado. (Subsancable).		
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, bajo el rubro "14110000-Productos de papel" Emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Actualizada).		
6	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Actualizado).		
7	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Actualizado).		
8	Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES (Actualizada).		
9	Las Declaraciones Juradas de impuesto sobre la renta (IR-2) de los periodos fiscales 2021,2022 y 2023, y los estados financieros firmado por un CPA autorizado (Subsancable).		
10	El Oferente / Proponente deberá proveer adjunto a su propuesta, la ficha técnica (firmada y sellada) del producto ofertado, para demostrar que el mismo cumple con todas las características requeridas y listadas en las especificaciones técnicas (No subsancable).		
11	Cronograma de entrega indicando que el Oferente/Proponente que resulte adjudicado realizará la entrega del ítem adjudicado en un plazo no mayor a 10 hábiles días luego de recibida la orden de compras, firmado por el representante legal de la empresa. (No subsancable).		



12	Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos tres (3) años donde se establezcan los niveles de cumplimiento. (Las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideradas como cartas (subsanable).	
13	Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de muestras SNCC.F.056. (No subsanable).	

Párrafo Único: Se considerará precio atípico o temerario, aquellas ofertas cuyo precio unitario más IBTIS, sea inferior o mayor a un veinte por ciento (20%), respecto al precio de referencia establecido en el presupuesto para el presente proceso de Compra Menor. En tal sentido, aquellas propuestas que sean consideradas como tal, serán descalificadas en el período de evaluación.

9.- SUBSANACIONES.

Se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

PÁRRAFO I: La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

PÁRRAFO II: Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.

PÁRRAFO III: Cuando proceda subsanar errores u omisiones se aceptará, en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tendrá la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

PÁRRAFO IV: No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

El tiempo establecido para la subsanación de documentos una vez sea enviada la comunicación para subsanar algún documento para el presente proceso tendrá un tiempo establecido de 24 horas.

10.- EVALUACION OFERTA ECONÓMICA.

Los peritos designados evaluarán y compararán únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

En base al artículo 130 del reglamento de aplicación Núm. 416-23 sobre descalificación de ofertas económicas no sustentables o temerarias y la resolución Núm. PNP-04-2024 que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos, se le informa a los oferentes que el rango porcentual hacia la baja, con base al cual podrán ser descalificadas las ofertas económicas por considerarse anormalmente baja, luego de agotado el debido proceso establecido para estos fines, **es de un veinte por ciento (20%)** en relación a los precios referenciales establecidos en este proceso.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente / proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

1. Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en la presente Específicas Técnicas;
2. Que haya presentado el menor precio ofertado;

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

12.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificará la legitimidad del documento;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;

7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria;

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor contratado, para fortalecer su capacidad económica.

13.- INICIO DEL SUMINISTRO.

El oferente que resulte adjudicado deberá iniciar el Suministro de los bienes que se requieran en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles luego de suscrito el contrato o enviada la Orden de compras resultante.

14.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **02:00, P.M. del 31 de julio del año 2025.**

15.-Contacto

Nombre: Randdee Espinal.
Cargo: Analista de Compras y Contrataciones
Teléfono: 809-518-1313 Ext.: 1154
Correo: Espinal.Randdee@promesecal.gob.do

